

TERMINOS Y CONDICIONES MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS

1. VIGENCIA DE LA DINÁMICA

Para participar en la entrega de manillas se deberá comprar en una sola factura a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00M/CTE) IVA incluido** en las tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** a partir del viernes veintisiete (27) de febrero de 2026 hasta el jueves dos (2) de abril de 2026. Todas las manillas “*Makro Manillas de super descuentos*” serán distribuidas durante estos 35 días. Las manillas entregadas “*Makro Manillas de super descuentos*” podrán ser utilizadas entre el viernes veintisiete (27) de febrero del 2026 y el jueves dos (2) de abril de 2026 hasta las 8:00 p.m.

2. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Fidelizar a los clientes y al mismo tiempo posicionar a **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** como el lugar para hacer las compras para cliente individual, bien sea personas naturales o jurídicas y familias disfrutando del ahorro y la variedad de productos.

3. PLAN DE ENTREGA MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS

Las manillas a entregar en total son veinte mil (20.000) manillas distribuidas de la siguiente manera:

PLAN DE ENTREGA	CANTIDAD	TIENDA MAKRO
Manilla de Descuentos MAKRO	1.000	VILLA DEL RIO
	1.400	CUMARA
	800	VALLE DE LILI
	1.400	VILLA SANTOS
	1.400	SAN JUAN
	800	DOS QUEBRADAS
	1.400	AVENIDA BOYACA
	800	IBAGUÉ
	1.400	CARTAGENA
	800	CALLE 30
	1.000	VILLAVICENCIO
	600	CALI NORTE
	1.100	SANTA MARTA
	1.400	CÚCUTA
	700	MONTERIA
	800	TUNJA
	600	POBLADO
	600	FLORIDABLANCA
	800	CAJICÁ
	600	VALLEDUPAR
	600	ALTO PRADO

Las anteriores “*Makro manillas de super descuentos*” serán entregadas a los clientes que realicen compras que en una sola factura sumen cuando menos **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido**. Las cuales podrán utilizar en “**TIENDAS FÍSICAS MAKRO**” en la próxima compra. No se permite la sumatoria de facturas para completar la cuantía de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido**, requerida para tener derecho a recibir las *Makro Manillas de super descuentos*.

La entrega de las *Makro Manillas de super descuentos* se hará en las instalaciones físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** a nivel nacional. Las *Makro Manillas de super descuentos* estarán sujetas a los presentes términos y condiciones. Todas las manillas de MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS tendrán como beneficio un descuento únicamente en referencias seleccionadas que se encuentren en nuestro volante promocional vigente publicado en www.makro.com.co/ofertas al momento de la compra y que estén disponibles en piso de ventas de “**TIENDAS MAKRO**” y en servicio al cliente. En ningún caso el descuento podrá ser canjeado por dinero. Dicho descuento no podrá ser endosado, transferido a terceros diferentes de la persona que lo recibe en servicio al cliente, los gastos adicionales deberán ser asumidos en su totalidad por quien recibe la Manilla respetando los términos y condiciones estipulados por “**TIENDAS MAKRO**” y en el presente documento, así lo excedente fuera por impuestos y otros derivados de la compra.

4. LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

- 4.1. Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica con matrícula vigente en cámara de comercio.
- 4.2. La persona natural que participe debe contar con cédula de ciudadanía (se acepta la contraseña) y ser ciudadano y/o residente en el territorio nacional (Colombia), aquellos que sean extranjeros y que participen estando en el país, deben

contar con cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia, y entregar una copia cuando **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** lo requiera.

- 4.3. Las compras **NO SON ACUMULABLES**, por tanto, no se permite la sumatoria de varias facturas para completar compras de cualquiera de los productos encontrados en las tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido**, requerida para tener derecho a recibir la *Makro Manilla de super descuentos*.
- 4.4. La factura de compra en MAKRO a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00 M/CTE)** y en adelante, dará derecho a recibir **UNA SOLA MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS POR COMPRA**, independientemente del monto que tenga la factura y hasta un máximo de cuatro manillas por cliente por compras o transacciones en días diferentes dentro del término de vigencia de la dinámica.
- 4.5. **La persona no puede reclamar una Makro Manilla de super descuentos con una factura en la cual ya se haya utilizado otra Makro Manilla De Super Descuentos.**
- 4.6. La compra debe efectuarse en cualquiera de las **TIENDAS FÍSICAS DE MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** escritas en el numeral quinto del presente documento, entre el viernes veintisiete (27) de febrero de 2026 y el día jueves dos (2) de abril de 2026, día en que las tiendas dejarán de entregar manillas de *Makro Manillas de Super Descuentos* para participar, o de lo contrario, hasta agotar existencias.
- 4.7. La persona natural o jurídica que desee participar y a quien se le entregue la **MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS** tendrá un **CUPÓN DE DESCUENTO** en productos que se encuentren marcados en los volantes promocionales vigentes al momento de realizar la compra y publicados en www.makro.com.co/ofertas.

5. METODO DE ENTREGA MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS

- 5.1. El cliente debe acercarse al podio de cajas con una sola factura realizada cuyo valor sea superior a **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido**. Registrarse o actualizar sus datos con los permisos de contactabilidad activos para recibir comunicaciones.
- 5.2. Para la entrega de las **MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS**, la empresa **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** deberá verificar la tirilla de compra realizada por el participante, que deberá ser por compras a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido** y en la cual no se haya utilizado el descuento de otra *Makro Manilla de Super Descuento*.
- 5.3. Una vez verificada la compra a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE) IVA incluido** en las tiendas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, el trabajador de MAKRO que le correspondió el registro o actualización del cliente entregará personalmente al comprador la respectiva **MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS** en el podio de cajas.

PARÁGRAFO. Todas las manillas "**MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS**" entregadas a los clientes tendrán un beneficio con descuentos de compra que podrá ser redimido en sus siguientes compras, que aplicará en los productos que se encuentren en descuento en el volante que se encuentre vigente en el día que se realice la compra en las tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** y publicado en www.makro.com.co/ofertas.

- 5.4. Las **MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS** son personales e intransferibles, por lo que **NO** podrán ser reembolsados los descuentos por dinero en efectivo ni cederlos a otra persona ya sea natural o jurídica.
- 5.5. Para la redención del descuento se tendrá un plazo de vigencia desde el viernes veintisiete (27) de febrero de 2026, hasta el jueves dos (2) de abril de 2026, para los productos seleccionados en el volante vigente al momento de realizar la compra en **TIENDAS FÍSICAS MAKRO**.

6. NOTIFICACIÓN

Una vez que el participante haya efectuado su compra por un monto a partir de los **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000 M/CTE) IVA incluido** en una sola compra. La persona debe acercarse al podio de cajas y presentar su factura de compra y el personal de cajas de las **TIENDAS MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**, procederá inmediatamente a entregarle la correspondiente "**MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS**" después de realizar el proceso de registro o actualización de datos. En ese momento, el trabajador de servicio al cliente de MAKRO le informará al comprador y participante acerca de la naturaleza de la actividad promocional, explicando en qué consiste la promoción y cómo se debe proceder para participar.

La notificación se considerará efectiva y completa en el momento de la entrega de la "**MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS**" y la explicación inicial por parte del personal de servicio al cliente. Independientemente de que el personal de caja informe o no sobre la actividad promocional, se entenderá que la notificación ha sido hecha con la entrega de la manilla. La participación en la **MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS** implicará la aceptación de los presentes términos y condiciones por parte del comprador. Además, se colocarán carteles informativos en puntos estratégicos del supermercado y se dispondrá de material informativo adicional en el punto de atención al cliente para resolver cualquier duda que los participantes puedan tener sobre la promoción.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 7.1. Los participantes podrán recibir más de una "**MAKRO MANILLA FUTBOLERA**" Hasta un límite de 4 manillas en la presente actividad promocional, siempre que cada compra realizada sea a partir de **DOSCIENTOS MIL (\$200.000 M/CTE) IVA**

incluido, en cualquiera de las 21 tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**

- 7.2. El descuento que se aplica con la manilla está limitado a solo cinco unidades por referencia facturada por cliente.**
EI DESCUENTO no aplica para el total de la factura y solo aplica para productos que se encuentren en el volante promocional vigente y que este señalado con la etiqueta de descuento con la manilla en www.makro.com.co/ofertas al momento de realizar la compra. El descuento se aplicará por una única vez a cada referencia de los productos que se encuentren en los volantes promocionales vigentes al momento de realizar la compra.
- 7.3.** Solo podrán participar los clientes que hayan realizado sus compras en alguna de las veintiún (21) tiendas físicas a nivel nacional de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, no serán partícipes quienes realicen compras a través de canales digitales o en las respectivas modalidades de recoge en tienda, Makro domicilios o a través de plataformas tecnológicas de entrega a domicilio como Rappi, DiDi u otras.
- 7.4.** El descuento a que da lugar la *Makro Manilla de descuentos* es intransferible, razón por la cual, no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.
- 7.5. MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** no se hace responsable de cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el posible participante.
- 7.6. MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que considere que esté manipulando el proceso, o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos términos y condiciones, actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás participantes y/o **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, que incurra en cualquier tipo de falsedad o que actúe de manera inapropiada, contraria al respeto, la ética o la legalidad. Así como también, en el caso que MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S o cualquier entidad que está ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma los términos y condiciones del presente documento, y en consecuencia MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del Participante en cuestión.
- 7.7. MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** podrá cambiar los términos y condiciones si detecta que en la emisión de *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* hubo algún tipo de delito y/o acto que pudiese afectar la transparencia de la actividad.
- 7.8.** Los participantes de la actividad promocional "*MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS*" autorizan el tratamiento de sus datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, para fines relacionados con la actividad promocional.
- 7.9.** Las *MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTO* no podrán ser canjeados por dinero ni un bien mueble o inmueble de cara a terceros.
- 7.10.** No aplica para precios especiales de descuento dados a clientes especiales de cartera y volumen.
- 7.11.** Para la utilización de las *MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS*, los clientes deben identificarse al momento de realizar su compra

8. INTERPRETACIÓN

La presente actividad promocional se regirá principalmente conforme a estos términos, condiciones y restricciones, así como, por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente actividad, las personas naturales y jurídicas reconocen estar sujetos a las reglas de la presente actividad promocional y a las decisiones de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** que serán inapelables y vinculantes en todo sentido y de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación sobre la presente actividad promocional. Aquellas situaciones no contempladas en el presente documento serán resueltas a discreción de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD

Con la participación en la presente actividad, al momento en que el participante diligencie sus datos personales en el servicio al cliente y reclame la *MAKRO MANILLA FUTBOLERA*, como Titular de sus datos personales; AUTORIZA DE FORMA PREVIA, EXPRESA E INFORMADA, a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. identificada con NIT. 900.059.238-5 como responsable para que trate sus datos personales directamente o por intermedio de Encargados o Responsables a través de transmisión o transferencia para las siguientes finalidades:

- i. Realizar actividades promocionales y comunicar al público sus avances y resultados.
- ii. Autorizar la remisión de publicidad, ofertas, cupones entre otras dinámicas comerciales y de marketing respecto de los productos comercializados o a comercializarse por parte de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2300 del 2023.
- iii. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor.
- iv. Compartir la información con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.
- v. Realizar análisis estadísticos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, y entregar los resultados a terceros.
- vi. Dar y exigir el cumplimiento de los compromisos legales, contractuales y comerciales asumidos; lo anterior conforme

a las unidades de negocio, enunciadas en la Política de Tratamiento de Datos de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., para dar cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 y a las demás normas vigentes en materia de Habeas Data.

- vii. Atender peticiones, quejas, reclamos.
- viii. Suministrar información a procesos internos y terceros encargados del desarrollo y ejecución de modelos exitosos de gestión comercial y competitiva direccionados a segmentos estratégicos, con el fin de atraer nuevos clientes y fidelizar los actuales.
- ix. Dar cumplimiento a las normas estipuladas para la prevención, detección y el control del Riesgo de Corrupción, Soborno, Fraude; el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-PADM).

Los participantes, así como las personas que se encuentren presentes o expectantes durante el desarrollo de la actividad promocional puedan ser grabadas por los Circuitos Cerrados de Video Vigilancia de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., declaran conocer como Titulares que su participación y/o permanencia en el área donde se desarrolla la actividad implica su autorización expresa, previa, voluntaria e informadamente a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., así mismo, permitirán que MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. o terceros contratados para el efecto, le saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con la actividad promocional sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la actividad promocional, autorizan a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., así como a los terceros contratados para el efecto, a recolectar, almacenar, tratar, modificar, usar, publicar, reproducir, transformar, difundir,

explotar de forma comercial o no comercial y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los participantes aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía y demás datos personales que puedan ser registrados, como otros derechos de los Participantes de contenido audiovisual captado durante el desarrollo de dicha actividad (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Esta autorización incluye todos los usos que MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. estime pertinentes en medios impresos, digitales, redes sociales, televisión, prensa, radio, eventos promocionales o cualquier otro medio de comunicación, sin limitación geográfica ni temporal, sin que por ello se cause derecho a compensación o retribución alguna a favor del Titular de la imagen. Los participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los participantes declaran que MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. o los terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países donde tenga presencia el GRUPO SHV, por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

En virtud de lo anterior, y mediante la autorización entregada para dicho propósito, los Participantes a su vez, aceptan que MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. o quienes obren como anunciantes de ellos, para que individual o conjuntamente:

- a) Incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como pero no limitado a revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.), la imagen de los Participantes, (entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firmas o iniciales, figura, fisionomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con los Participantes), dentro o fuera del territorio colombiano.
- b) Relacionen la Imagen con todo o cualquier signo distintivo actual o futuro de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
- c) Relacionen la Imagen con cualquier producto y/o servicio de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., incluyendo sus empaques y toda y cualquier publicidad de estos.
- d) Exploten comercialmente y en cualquier tipo de publicidad la Imagen; y/o utilicen comercialmente la Imagen para publicitar a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. sus productos y/o sus signos distintivos.

Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano, en Europa y en países tales como los Estados Unidos, entre otros.

El tratamiento de los datos personales por parte de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** se realizará dando el cumplimiento a su Política de Tratamiento de Datos, la cual puede ser consultada en <https://www.makro.com.co/politicas> y a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Se presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada.

El titular de datos personales tiene derecho a: (i) conocer, actualizar, rectificar y acceder a su información recolectada y al tratamiento dado a la misma; (ii) solicitar prueba de esta autorización y revocarla; (iii) presentar quejas a la Superintendencia de Industria y Comercio; (iv) acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento; (v) solicitar supresión de los datos suministrados en los términos de la Ley 1581 de 2012.

Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales dispuestos por La Compañía: Calle 192 No 19 – 12, protecciondedatos@makro.com.co o a través del siguiente enlace: <https://makro.com.co/comunicacion>.

10. IDENTIFICADOR VISUAL DE LA CAMPAÑA MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, identificada con NIT 900.059.238-5 realizará la campaña: “*MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS*”, la cual estará abierta al público desde el viernes veintisiete (27) de febrero del 2026 y finaliza el día jueves dos (2) de abril del 2026 válido en las 21 tiendas físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S a nivel nacional. Todas las manillas “*MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS*” serán distribuidos durante estos treinta y cinco días. La utilización de las *MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS* se llevará a cabo la fecha de inicio y hasta la fecha de finalización de la actividad promocional señalada anteriormente. Participan únicamente las personas naturales mayores de edad o personas jurídicas con matrícula vigente en cámara de comercio por compras a partir de \$200.000 M/CTE (IVA INCLUIDO), en tiendas físicas de MAKRO, en una misma factura, recibe un (1) MAKRO MANILLA FUTBOLERA al registrarse o actualizar sus datos y activando sus permisos de contactabilidad en servicio al cliente que contendrá un descuento de compra que podrá ser redimido en una siguiente compra únicamente en productos que estén marcados con descuento adicional con *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* en el volante publicado en <https://www.makro.com.co/ofertas> al momento de realizar su compra en las tiendas físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. El descuento se aplica máximo a cinco (5) unidades por referencia al momento de pagar.

Se entregará una sola *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* por compra. Cada persona recibirá una *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* por cada compra a partir de \$ 200.000 M/CTE IVA incluido. Las manillas se entregarán según la disponibilidad en las tiendas mencionadas en el apartado del documento completo de términos y condiciones titulado “**3. PLAN DE ENTREGA MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS**”, o hasta agotar existencias. Aplica únicamente para facturas de compras realizadas en las tiendas físicas MAKRO a nivel nacional. Cada *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* podrá ser utilizada a lo largo de la duración de la MAKROMANIA DEL AHORRO. Los clientes que realicen el uso del descuento de la *MAKRO MANILLA DE SUPER DESCUENTOS* deberán identificar su compra al momento de pagar. No podrán reclamar una manilla con una factura en donde hayan redimido el Descuento de otra manilla. No aplica para precios especiales de descuento dados a clientes especiales de cartera y volumen. La responsabilidad de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. culmina con la entrega de cada una de las *MAKRO MANILLAS DE SUPER DESCUENTOS* entregadas. Consulta condiciones y restricciones de la actividad en www.makro.com.co/makromania.